

Los Registros Civiles de todo el país brindan servicios a la población en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19

Ciudad de México, 12 de mayo de 2020

Las y los titulares de las Direcciones Estatales del Registro Civil de las 32 entidades federativas participaron el día de hoy en la 5ª reunión semanal coordinada por el Registro Nacional de Población e Identidad con el fin de informar las acciones que realizan para la adecuada gestión de los servicios registrales ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 en nuestro país.

Las entidades han emitido Acuerdos, Decretos u otras disposiciones administrativas con el fin de atender el exhorto realizado por el Secretario de Salud Federal en conjunto con la Secretaria de Gobernación, así como el realizado por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, a fin de garantizar la adecuada atención a la población que requiera acudir a los servicios registrales.

Actualmente, el 83% de las 4,400 Oficialías existentes en todo el territorio nacional se encuentran brindando servicio, principalmente para trámites de nacimiento y defunción. Igualmente, confirmaron que aún cuando en la mayoría de las entidades, la inscripción de los actos de defunción es gratuito, en 66% de los estados del país se exoneraron los pagos de derechos por la expedición de la primera copia certificada de dicha Acta de defunción y en el 25% se hicieron las gestiones necesarias ante los gobiernos municipales con este fin.

Estas gestiones confirman que el personal que conforma el Registro Civil está cumpliendo con toda responsabilidad su compromiso de contribuir a garantizar el derecho humano a la identidad, fundamental en la actual situación de emergencia sanitaria que se vive en México. Y desde el Registro Nacional de Población e Identidad, comprometemos también nuestro trabajo a favor de estas instituciones registrales.